



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

042/86

Salta, 20 de Marzo de 1986.-

Expediente Nº 12.251/85.-

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de la alumna Carmen Rosa Herrera L.U. Nº 19.204 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología, en el sentido de que se le otorgue reconocimiento de la asignatura Estudio de la Constitución de la Nación Argentina aprobada en la Carrera de Prof. en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa a fs. 1 vta. que la recurrente aprobó la asignatura en cuestión como alumna de la Carrera de Prof. en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad implementado por Resolución Rectoral Nº 012/84.

POR ELLO

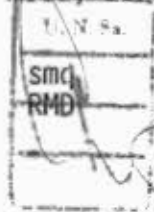
Y, en uso de las atribuciones que le son propias


LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Carmen Rosa Herrera L.U. Nº 19.204 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología reconocimiento de la asignatura Estudio de la Constitución de la Nación Argentina aprobada en el período lectivo 1984, nota: 4 (cuatro) según informe de Dirección de Alumnos, por la asignatura Estudio de la Constitución de la Nación Argentina implementada por Resolución 630/85.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la interesada, Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica y Dirección de Alumnos a sus efectos.



  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
LIC. LILIANA RAMOS DE CICALA  
DECANO